

El Estado deberá indemnizar a una vecina de Donibane herida en una carga policial en 2006

ATEAKIREKI.COM :: 02/07/2011

La chica, que resultó con la cadera rota tras caer desde una altura de metro y medio al ser empujada por un policía, recibirá una indemnización de 8.443 euros.

El juzgado central de lo Contencioso-Administrativo ha estimado la demanda de una vecina de Iruñea que resultó herida en una carga policial que ocurrió en el barrio de Donibane en marzo de 2006. La chica, que resultó con la cadera rota tras caer desde una altura de metro y medio al ser empujada por un policía, recibirá una indemnización de 8.443 euros.

Los hechos ocurrieron el 9 de marzo de 2006, en el transcurso de una jornada de huelga y movilización convocada por la izquierda abertzale en contra de la política de dispersión y en favor de una solución democrática al conflicto, tras la muerte de los presos políticos vascos Igor Angulo y Roberto Sainz. En aquella jornada, la Policía Nacional se empleó a fondo en Iruñea para reprimir las distintas movilizaciones convocadas.

La sentencia considera probado que esta vecina de Iruñea tomó parte en aquel día en la concentración por los presos que se realiza todos los jueves en el barrio de Donibane, contra la que también cargó la Policía Nacional. En el curso de la carga, "la recurrente fue empujada por un funcionario no identificado del Cuerpo Nacional de Policía", cayendo desde una altura aproximada de un metro y medio desde el muro que bordea un jardín", a resultas de lo cual se rompió la cadera y estuvo más de tres meses de baja.

La sentencia señala que la administración no ha podido acreditar el "carácter violento" de aquella concentración, ni que se produjeran disturbios ni que la herida participara en acto delictivo alguno.

Este caso motivó una denuncia penal, pero fue archivada al no poder determinarse quién fue el policía que empujó a la chica. Sin embargo, esta sentencia del Contencioso-Administrativo hace responsable a la administración de las lesiones que sufrió a resultas de la carga policial y obliga al Estado a indemnizarla por ello.

[Una joven de Donibane tiene rota la cadera por una agresión policial](#)

<https://eh.lahaine.org/el-estado-debera-indemnizar-a-una-vecina-2006>